

nivel nacional, la Federación Nacional de Armadores se constituirá en trinchera de los grandes empresarios de la pesca, presionando para una política carbonífera y laboral menos gravosa, problemas arancelarios y fiscales, obtención de primas a la construcción naval, etc⁶⁴¹.

Es decir, a comienzos de los años veinte las principales características estructurales del sector pesquero gallego ya habían tomado forma. La división existente entre pesca costera o de bajura y pesca de altura adquirió un nivel orgánico tras la constitución de los Pósitos y la Federación Nacional de Armadores. En este momento podemos afirmar ya que el desarrollo del capitalismo en la pesca ha conformado dos espacios de actividad en el sector pesquero radicalmente diferenciados, lo cual no significa que sean plenamente homogéneos internamente sino que aquí sus diferencias serán de grado⁶⁴². En definitiva, la penetración del capitalismo en el sector pesquero se plasmó en distintas estructuras en lo tocante a posibilidades de capitalización, comercialización, acceso a los recursos, inserción en las economías familiares, división del trabajo, etc., muchas de las cuales nos remiten a formas tradicionales.

5.4. NUEVAS Y VIEJAS FORMAS DE RETRIBUCIÓN

Hasta aquí hemos analizado la conformación de algunos elementos básicos que diferenciaban los principales procesos de producción en la pesca marítima. No se aludió a los modos de retribución intencionadamente, ya que la peculiar forma del salario “a la parte” ha jugado un papel claramente distorsionador en el debate acerca de la penetración del capitalismo en la pesca. La explo-

⁶⁴¹ Buen ejemplo de lo dicho lo constituye la Memoria de la Federación de Armadores publicada en octubre de 1926, que sintetiza sus reivindicaciones: “Primero, facilidades para el acercamiento del producto a nuevos mercados nacionales.- Segundo, economía en la adquisición de utilaje y elementos para la industria.- Tercero, exploraciones frecuentes a mares lejanos que descubran nuevos lugares de pesca abundante y remuneradores.- Cuarto, política francamente proteccionista en materia fiscal y económica”, memoria reproducida en *Ideales Pesqueros*, I-XI-1926.

⁶⁴² Ahora bien, el desarrollo del sector definirá nuevas estructuras al ir configurando diferentes procesos productivos; buen ejemplo de ello es que si a finales de la década de los veinte se explotaron de forma continuada bancos muy alejados de Galicia, iniciándose la pesca de gran altura, habrá que esperar a después de la Guerra Civil a que este grupo defina plenamente sus características; y lo mismo respecto al marisqueo, actividad que mantuvo hasta la segunda mitad del siglo una importancia muy secundaria.

tación económica se ocultó bajo el manto de la tradición; el hecho de que el salario “a la parte” haya sido considerado como un residuo precapitalista le ha dotado de un estatuto de neutralidad, evitando el profundizar en su naturaleza actual y permitiendo negar el carácter capitalista del proceso de producción⁶⁴³. Como ha indicado Varela Lafuente, “el que existan precedentes históricos no capitalistas con esta forma no elimina su posible asunción por este sistema, al mismo nivel en que se puede integrar el mismo proceso de trabajo”⁶⁴⁴.

Tradicionalmente, se ha venido considerando el salario como un elemento clave para identificar los procesos de producción y clasificarlos dentro del ámbito del capitalismo: el salario debe permitir la reproducción de la fuerza de trabajo vía mercado, de ahí que todos los elementos necesarios tengan que estar mercantilizados. Ahora bien, antes hemos visto cómo ciertos segmentos del sector pesquero externalizaron, y aún lo hacen hoy en día, los costes de reproducción de la mano de obra hacia unidades domésticas, interesadas en maximizar sus ingresos totales y cuyo funcionamiento no se inscribe en la lógica del coste-beneficio: es decir, lo que hemos denominado unidades domésticas semiproletarias. En este sentido, Wallerstein ya ha dado cuenta de las dobleces que adoptó el desarrollo del capitalismo, señalando sus repercusiones teóricas: “de explicar las razones de la existencia de la proletarización hemos pasado a explicar por qué el proceso ha sido tan incompleto”⁶⁴⁵. En definitiva, el porqué de la existencia de un proletariado anómalo.

La difusión del salario “a la parte” ha sido y es todavía muy amplia: se da en distintas pesquerías y en diversas situaciones, tal como constatan en Francia Robert-Müller, León de Seilhac, Eric Dardel, etc., en Inglaterra Trevor Lummis y Bottemane, en Brasil Giasson o en España muy diversos autores⁶⁴⁶. Incluso se puede observar en la pesca de altura y gran altura. Precisamente, la difusión de

⁶⁴³ Varela (1985), p. 91. Una aproximación a la consideración del salario a la parte como un elemento propiamente capitalista en Bidet (1974).

⁶⁴⁴ Varela (1985), p. 101.

⁶⁴⁵ Wallerstein (1988), p. 18.

⁶⁴⁶ Robert-Müller (1944), pp. 221-223; Ostermeyer (1954), p. 58; Seilhac (s.d.), pp. 118-121; Dardel (1941), 289-294; Bottemanne (1979), p. 99-100; Lummis (1985), p. 16; Bidet (1974); Giasson (1981); para el caso de España entre otros López Veiga (1985), pp. 114-115; González Laxe (1977), p. 115-118.

este modo de retribución no habitual es tan amplia que se ha llegado a considerar una característica intrínseca y definitoria del propio sector pesquero, olvidando que hasta hace poco, como ha destacado Valdaliso, fue muy frecuente también en la navegación mercante⁶⁴⁷.

En la desposesión de artes y barcos, ya vista en páginas anteriores, se asienta el verdadero carácter de asalariados de los pescadores. La propiedad privada de los medios de producción, “sobre todo los que se dedican a las pescas más importantes”⁶⁴⁸, muestra las relaciones capitalistas que se han establecido en el conjunto de la pesca gallega con anterioridad a la Primera Guerra Mundial. Esto no debe ocultar que “por excepción, en la pesca de bajura y en algunos casos en la de altura” el armador participe también en las operaciones de producción⁶⁴⁹.

Desde esta perspectiva, resultaría contradictorio no admitir como asalariados a los que reciben la retribución de su trabajo “a la parte”. Así lo han considerado no sólo autores contemporáneos, sino incluso el propio Tribunal Supremo en diversas sentencias dictadas a comienzos de siglo en defensa de los marineros a quienes los patronos negaban indemnizaciones por accidente: “la distribución proporcional del producto de la pesca entre el dueño de la embarcación y los pescadores no predispone la existencia de un verdadero contrato de sociedad entre ellos, pues esta manera de pago no hace desaparecer las relaciones de patrono a operario, por constituir una forma de jornal o salario con que son retribuidos los pescadores ajustados”⁶⁵⁰. En definitiva, se ponía de manifiesto que

⁶⁴⁷ “Una variante más antigua del sistema porcionista, “la mota” o navegación a la parte, todavía perduraba a la altura de 1880 en la navegación a vela de los buques catalanes hacia América”, Valdaliso (1991), pp. 181-182. En los años treinta, en la navegación de pequeño cabotaje a vela “con escasas excepciones la retribución de todos los tripulantes es por el sistema conocido con el nombre “a la parte” (...) Las realidades técnicas y económicas que caracteriza la navegación de las pequeñas embarcaciones de cabotaje, y en las que los tripulantes van a la parte, no son más que un intento rudimentario de lo que por procedimientos más modernos pretenden las nuevas formas de salarios basadas en el sistema tayloriano”, Bacariza (1930), p.8 y ss.

⁶⁴⁸ Rodríguez Santamaría (1916), p. 292.

⁶⁴⁹ “el Patrón o Armador tiene dos personalidades; la del obrero como individuo que dirige el barco y toma parte en las operaciones de producción, y la del capitalista como dueño de barcos y artes”, Díez Montoya (1908), p. 19. El “asociacionismo mixto era el único existente en la gran mayoría de los puertos, anclados en la pesca tradicional. La identificación patrón-marinero en este tipo de pesca (identificación no sólo ideológica sino física, ya que menudeaban los marineros a tiempo parcial), la representatividad y defensa de los pescadores de un arte determinado, el mantenimiento del sistema retributivo de las “partes” y el enfrentamiento siempre latente con los fabricantes de conservas, verdaderos dominadores del mercado, favorecían su desarrollo en relación a las sociedades de resistencia”, Pereira (1992), p. 162.

⁶⁵⁰ “el tema que en ella se suscita -la instancia- ha sido ya reiteradamente resuelto por Real orden de 17 de marzo de 1923, cuya doctrina confirma la de 2 de marzo de 1927 (...) según las cuales los marineros que

en el salario “a la parte” no existía poética de riesgo compartido sino simple miseria de trabajo asalariado.

Esta sentencia sentó doctrina, tal como se vio en los años veinte: la negativa de los armadores en cuyos barcos se faenaba “a la parte” a abonar las cuotas del Retiro Obrero Obligatorio dio lugar a toda una serie de reclamaciones que obligaron a definir la condición de patrono. Todos los dictámenes emitidos por diversas instancias del Estado reconocerán el carácter de asalariados de los trabajadores “a la parte”, no así a los dueños de artes y embarcaciones o a los que trabajaban en régimen familiar⁶⁵¹. Los elementos que fundamentalmente se barajaban eran, por un lado, no existir relaciones de propiedad con artes y barcos y, por tanto, ser trabajadores por cuenta ajena; por otro, la posibilidad de equiparar el modo de retribución “a la parte” a una modalidad de trabajo o de trabajo a rendimiento; finalmente, el predominio del patrón a la hora de fijar las operaciones de pesca: “es precisamente la subordinación de los tripulantes obreros a la dirección única de aquél, como patrono, característica igualmente del arrendamiento de servicios personales”⁶⁵².

Como hemos visto, son muchas las connotaciones que rodean al salario “a la parte”, y por eso a la hora de iniciar su análisis debemos tener en cuenta que básicamente es una forma de retribución del trabajo. Sin duda, la que permite una mejor extracción del excedente en determinados procesos de producción y

prestan trabajo por cuenta de otro se encuentran de forma inequívoca dentro del concepto de asalariados (...) criterio que tiene como autorizado precedente el establecimiento del Tribunal Supremo en varias sentencias, entre ellas, la de 21 de enero de 1910” (vid. “Real Orden comunicada de 12 de junio de 1930 desestimando instancia de los patronos pescadores de Puerto del Son (La Coruña)”, citado por Bacariza (1930), pp. 15 y 99.

⁶⁵¹ “Solamente quedarán excluidos del carácter de asalariados y, por lo tanto, de los beneficios del Régimen Obligatorio de Retiro, aquellos pescadores que siendo propietarios de una pequeña embarcación trabajan por su cuenta, siendo a la vez capitalistas, patronos y obreros. En este caso, falta una de las condiciones esenciales, cual es percibir una retribución por cuenta de otro para quien trabaja y que tiene el concepto de patrono; por eso, cuando además llevan otros tripulantes que no son copropietarios, tendrán que afiliar y cotizar por ellos con arreglo a las fórmulas que se establezcan para los de su clase”, *Ibidem*, p. 16. El análisis de Pascual Fernández ahonda en esta cuestión: “en las unidades productivas familiares o en copropiedad el salario a la parte no implica la extracción de plusvalor, pues se está trabajando para una entidad comunitaria y con unos medios de producción que muchas veces son también de propiedad común”, Pascual Fernández (1989), pp. 547-568.

⁶⁵² *Ibidem*, p. 73. “El hecho de que la remuneración de los obreros consiste en una parte de la pesca no afecta a su condición de asalariados, ni por tanto, les excluye del régimen protector. El patrón de a bordo determina la participación que cada tripulante ha de percibir en la pesca, según su capacidad de trabajo. Esto es la demostración de que la parte proporcional de cada tripulante equivale a un salario y este es proporcional al rendimiento de quien lo percibe. Pero ello no implica la falta de contrato de trabajo, el cual existe desde que el obrero se enrola en las condiciones fijadas por el patrón del barco, a la manera que en el trabajo terrestre, pues las formalidades de una convención escrita se sustituyen por el mismo hecho de entrar en la fábrica, taller, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas”, *Ibidem*, p. 73.

reduce los peligros para su reproducción⁶⁵³. Aún considerandola fundamental, debe verse integrada en el contexto del sistema socioeconómico de la pesca, como un elemento más, y contrastada en el conjunto de formas de retribución que en ella se dan. De ahí que centremos el análisis en las condiciones que permitieron a lo largo del proceso histórico de desarrollo del sector su modificación, consolidación o persistencia.

En el primer tercio del siglo XX se dan en el sector pesquero gallego diversas formas de retribución. Oscilan sustancialmente entre los extremos de salario “a la parte” y sueldo monetarizado, fijo por tiempo, estando también muy difundidas diversas combinaciones de sueldo y participación⁶⁵⁴. Estas formas raramente se presentan en estado puro sino que, por el contrario, varían considerablemente según los puertos, pesquerías, a lo largo de las distintas períodos y también, incluso, en las mismas temporadas. Al hablar de salario “a la parte” nos estamos refiriendo a una participación preestablecida sobre el valor bruto de los desembarcos, una vez deducidos ciertos gastos ligados a los costes de operación o comercialización, el llamado “Monte Mayor”⁶⁵⁵. Esto no significa que en ocasiones las partes no se determinaran al peso, o los tripulantes no percibieran cantidades en especie complementarias a su retribución, los llamados “matutes”, pescados de calidades inferiores que entraban mezclados en las caladas. De ahí que los conflictos salariales tuvieran como centro las deducciones del monte mayor, los matutes y

⁶⁵³ “los marineros que prestan trabajo por cuenta de otro se encuentran de una manera inequívoca dentro de dicho concepto”, *Ibidem*. p. 69. Para Bidet el salario a la parte tendría dos funciones principales: asegurar la mejor explotación del trabajo en unas condiciones socioeconómicas dadas y ocultar la relación salarial, *Bidet* (1974).

⁶⁵⁴ “Entre los vapores podemos distinguir 1. Los “bou” o trole, que, a su vez, presenta seis tipos, de 150 a 250 toneladas y 10 a 12 millas de marcha; 2. Parejas de vapor de 30 a 60 toneladas y 8 a 10 millas de marcha; 3. Tarrafero grande, de 40 a 50 toneladas y 8 a 10 millas de marcha; 4. Tarrafero chico de 25 a 40 toneladas; 5. Motora o vapor sardinero, muy empleado en Galicia, de 30 a 40 toneladas, y 6. La lancha de vapor muy propia del Cantábrico de 12 a 15 toneladas que se emplea para anchoa, bonito y atún. De estos grupos, los tres primeros convienen ordinariamente en tener su personal a sueldo fijo, pero en los restantes ya no podemos trazar una norma igual, como no sea para patrones y maquinistas, pues para la marinería es a la parte, salvo excepciones. No faltan casos en que las retribuciones de patrones de pesca es mixta de sueldo fijo y una participación en el producto de lo pescado, dando lugar a una organización también intermedia cuando se aplica sin distinción para todos los tripulantes”, *Ibidem*. p. 13. En los años treinta se mantenía básicamente la misma forma de retribución observada por Rodríguez Santamaría (1923), pp. XV-XVI.

⁶⁵⁵ Estos gastos generalmente comprenden comisiones de venta, lonja, puerto, etc., hielo para conservación del pescado, alquiler de cajas, primas de seguros, e incluso gas-oil, mantenimiento de aparejos y canarda, *López-Veiga* (1985), p. 114; *González Laxe* (1977a), pp. 122-132.

el número de partes -"quiñóns"- a percibir por el armador y los marineros⁶⁵⁶.

Esta singularidad del procedimiento de retribución de la mano de obra no debe ocultar que el mercado actúa como un mecanismo clave a la hora de configurar, en función del precio, los ingresos de cada una de las partes. Sin duda, esta intermediación del mercado establece una diferenciación fundamental en lo que se refiere a retribución de la fuerza de trabajo por el sistema "a la parte". Frente a la época anterior a 1890 en que, en buena medida, el precio estaba determinado previamente, al margen de la oferta y la demanda, ahora aparece como resultante de la interacción de ambas en un mercado abierto.

La gran diversidad de tipos de remuneración que muestra la pesca gallega, tanto en el tiempo como en el espacio, impide una taxonomía según flotas, puertos y épocas. Pese a todo, podemos distinguir distintos ámbitos en base a la hegemonía de unas u otras formas retributivas. Para facilitar el análisis, en primer lugar describiremos los cambios más significativos que se han producido a raíz del cambio tecnológico, primero en la pesca demersal y después en la pelágica. Esta división por grandes subsectores, en función de la evolución de la tecnología pesquera, no implica el primar las posibles relaciones existentes entre la forma de retribución y la naturaleza del recurso o los sistemas técnicos, aunque como veremos sí existan ciertos vínculos⁶⁵⁷.

5.4.1. La pesca de especies demersales

Las transformaciones operadas en el sector pesquero a partir de 1880 afectaron a las formas de retribución sólo tras la introducción de la propulsión mecánica en los barcos. El vapor alteró la situación, al precisar cualificaciones profesionales distintas a las tradicionales. Precisamente, de la mano de estas nuevas figuras que aparecen en los vapores, maquinistas, fogoneros y patrones de

⁶⁵⁶ Así, por ejemplo, en 1899 se origina una huelga entre los vapores de Vigo porque los armadores deducen del "monte mayor" el 5 por 100 a pagar por la pesca vendida; en 1901 el conflicto estalla "al quedar los armadores con las tres partes de matute que corresponde a la tripulación", Giráldez (1986).

⁶⁵⁷ Bacariza (1930), pp.13-14.

cabotaje, se introdujeron nuevas formas de retribución salarial, con salarios monetarizados, fijos o con participación en las capturas, que diferenciaban claramente a estas categorías laborales del resto de la tripulación.

A comienzos de siglo, en el Golfo Artabro, los faluchos, movidos a vela y dedicados a la captura de merluza y congrio, distribuían las capturas en tres partes: una para la embarcación y dos para la tripulación. Sin embargo, en los vaporcitos palangreros, el patrón de cabotaje, el maquinista y el fogonero cobraban sueldos fijos, en metálico, y, además, los dos primeros, participaban en el reparto de las destinadas al barco. El patrón de pesca y los marineros recibían su salario “a la parte”, cobrando el primero parte y media de las que se hacían para la tripulación y media más de las del barco; distribución casi idéntica a la de los vapores de Vigo⁶⁵⁸.

Ahora bien, si el armador proporcionaba palangres, carbón, aceites y los sueldos eran fijos, el Monte Mayor corría con el cebo, pulpo o merluza, lo que suponía un “gasto de bastante consideración”; también los hombres y mujeres de tierra, auxiliares de los vapores y dedicados a “alestir” los palangres, hacer la comida, recados, etc., que comían con la tripulación y cobraban sueldos fijos en metálico y propinas de pescado; además, en un principio, del común se solía detraer un porcentaje para el pago del comisionista que comercializaba las capturas. Las diferencias afectaban también al tiempo de cobro, pues mientras en los faluchos era diario, en los vapores era por meses, no naturales sino de treinta días trabajados⁶⁵⁹.

La transformación iniciada en el modo de retribución de los vapores palangreros hacia salarios fijos, por tiempo, se desarrolló en la pesca al arrastre. Tanto en los bous como en las parejas, el salario monetarizado se difundió ampliamente alcanzando a todos

⁶⁵⁸ *La Voz de Galicia*, 3-XI-1902. En Vigo, las costumbres relativas al reparto de la pesca “son las mismas tanto si se trata de la merluza como del besugo. El aramador facilita los palangres, el carbón, el aceite y la grasa para la máquina y corre además de su cuenta los salarios fijos: 1. del patrón, unos 90 francos mensuales. 2. del maquinista, unos 100 francos mensuales. 3. del fogonero, unos 80 francos mensuales. En algunos barcos el armador y la tripulación contribuyen a medias en el suministro de los palangres. El pescado capturado se vende por mediación de un comisionista. El importe de la venta, disminuido la comisión, del precio del cebo, del de trabajo de la preparación de los palangres, que ejecutan obreros especiales, y de otros pequeños gastos, es dividido en veintiseis partes, las que se distribuyen en la forma siguiente: diez y seis para el armador, media para el patrón, media para el maquinista, media para el fogonero, una y media para el patrón de pesca y siete para los pescadores”, Ducloux (1894).

⁶⁵⁹ *Ibidem. Ibidem.*

los tripulantes, independientemente de su cualificación y haciendo desaparecer en estas flotas la forma tradicional de reparto de los ingresos obtenidos por venta de las capturas⁶⁶⁰. Sin duda, la importancia del capital en esta flota y una estructura de la propiedad mucho más concentrada que en los vapores palangreros, especialmente en los bous, explican esta tendencia hacia el sueldo fijo. Como indicó Trevor Lummis en referencia al caso inglés: la estructura del capital "determina relaciones industriales diferentes"⁶⁶¹. También ciertos factores técnicos como la mayor regularidad de las capturas, su carácter multiespecífico o sus prolongadas estadías en el mar actuaron en el mismo sentido⁶⁶².

Además, en la flota de arrastre tuvieron lugar cambios en la forma de conceder determinados complementos salariales; en concreto, los "premios" a los patronos de pesca se convierten en un porcentaje fijo sobre el valor total de lo descargado. Si el patrón de cabotaje era el responsable legal del barco, el patrón de pesca se convertirá ahora en un elemento básico, al sustituir al propietario/os en el control sobre la mano de obra y el proceso de trabajo, interesándolo directamente a través del porcentaje a percibir - entre el 4 o el 5 por 100- en los resultados de las operaciones⁶⁶³. Acaso esto sea lo que explique que en algunos casos el patrón de pesca participara con los armadores o pudiera acceder en un determinado momento a la propiedad del buque⁶⁶⁴. Al mismo tiempo, los "matutes" desaparecieron totalmente o perdieron importancia

⁶⁶⁰ Rodríguez Santamaría (1923) pp. 176-183, 580-586.

⁶⁶¹ Lummis (1985), p. 163.

⁶⁶² "Además, como el trabajo de estos buques para ser económico exige la captura en cada salida al mar de muchas toneladas de pescado, y las condiciones de sus artes de arrastre y los períodos de emigración y aparición del pescado les obliga a permanecer muchos días seguidos en ella alejados de la costa, a veces a cientos de millas, la organización de sus tripulaciones hubo de ajustarse a estas exigencias que, por parecerse a las de navegación de altura y gran cabotaje, adoptó sus tipos a ella, y así llevaron los vapores patronos, cuando no pilotos y capitanes, contramaestres, maquinistas, fogoneros y marineros de cubierta, todos con retribuciones fijas en forma de sueldo mensual y de alimentación a bordo, percibiendo en algunos casos, parte del personal pequeñas gratificaciones accesorias y alguna participación en la pesca o mas bien en sus productos", Bacariza (1930), p. 13.

⁶⁶³ *La Voz de Galicia*, 12-V-1906.

⁶⁶⁴ Sin duda, este es el caso que recoge la propia autobiografía de Juan Neira Nin: nacido en 1884 se inicia en la pesca de xeito, palangre y volanta con su padre, embarcando posteriormente en diversos vapores mercantes; más tarde se examinará de patrón de cabotaje y ejerce como tal en diversos buques, posteriormente pasó a trabajar como patrón de pesca, en la captura de sardina en Portugal y otras especies en vapores que faenaban al arrastre, hasta que en 1927 pudo comprar dos vapores con los que faenará en pareja, "Declaración Jurada de Juan Neira Nin", Biblioteca del Museo Naval, Manuscritos, miscelánea pesca, ms. 2310, primer cajón.

respecto a la flota palangrera, por el nuevo carácter multiespecífico que tenían los arrastres frente al monoespecífico de los palangres; por el contrario, los marineros pasaron a percibir ciertas cantidades en metálico en función de la duración de las estadías⁶⁶⁵. Todos estos factores explican que, pese a pequeñas gratificaciones o participaciones en los productos de la pesca, la retribución monetarizada alcanzara un protagonismo casi absoluto en la flota de arrastre.

5.4.2. La pesca de especies pelágicas

La transformación operada desde finales del siglo XIX en el modo de retribución de los vapores palangreros apenas influyó en las unidades dedicadas a la pesca de sardina. En los artes tradicionales siguieron los sistemas tradicionales: los xeitos mantendrán el reparto del producto en dos mitades, una para la embarcación y otra para los siete tripulantes, corriendo a cargo del armador su manutención⁶⁶⁶. Por el contrario, sí parece haber influido parcialmente tras la difusión de las traineras. Al no introducir nuevas cualificaciones profesionales entre los tripulantes, la división de los ingresos totales obtenidos por la venta de las capturas en el mercado se efectuará en función del número de personal. Inicialmente se dividían en ocho partes para el dueño y catorce para la tripulación, recibiendo patrón y proel alguna cantidad superior y deduciéndose del Monte Mayor los gastos de la raba⁶⁶⁷. Sin embargo, a medida que las traíñas se fueron haciendo mayores y aumentando los marineros, el número de partes creció paralelamente⁶⁶⁸.

Esto no significa que en algunas traíñas propiedad de fomentadores los tripulantes, como excepción, cobraran un jornal fijo, ade-

⁶⁶⁵ Ya en 1906 los marineros de los bous de La Coruña exigirán una prima de lejanía cuando los desplazamientos se efectúen hacia las costas africanas, Brey (1990); posteriormente en la retribución se mantendrá esta prima en función de los mares a donde se vaya a pescar Industrias Pesqueras, 137, 15-XII-1932.

⁶⁶⁶ Rodríguez Santamaría (1923), p. 496.

⁶⁶⁷ Ducloux (1901).

⁶⁶⁸ En Cambados en 1912 se tenían que dividir entre 18 marineros que empleaba cada una de las traíneras, García Ramos (1912), p. 133.

más de una cantidad determinada de sardinas⁶⁶⁹. Esto sería la regla en casi toda la costa norte, de Ribadeo a Ferrol: remuneración monetarizada de la fuerza de trabajo, durante los cinco meses que duraba la costera, faenando a cambio de la mitad de las utilidades los siete restantes. Excepción a esto los pequeños puertos lucenses de Rinlo y Foz donde en los artes y barcos, propiedad de armadores pertenecientes “a la clase pescadora”, retribuirían a los tripulantes “a la parte”⁶⁷⁰.

La introducción del vapor en la pesca de la sardina apenas sí tuvo consecuencias en lo tocante a los modos básicos de retribuir el trabajo. En las tarrafas que operaban en los puertos del Departamento de Pontevedra y La Coruña la remuneración se efectuaba mediante contrato por la costera, de Junio a Enero, y el resto cobraban jornal y ciertas cantidades de pescado⁶⁷¹. En las lanchillas de vapor que trabajaban con este arte la remuneración podía adoptar el modo de sueldo fijo o retribución a las partes, mientras en las motoras también se optaba mayoritariamente por las formas tradicionales. Tampoco la difusión de los motores de explosión y de combustión interna en la década de los veinte y treinta introdujo cambios significativos. El escaso capital necesario para su adquisición y las posibilidades de manejo que ofrecían a un personal no cualificado, permitió mantener los modos tradicionales de propiedad y retribución del trabajo⁶⁷². En todo caso, parece estar claro que la difusión de los nuevos artes y los nuevos procedimientos de tracción mecánica en la pesca de la sardina tuvo efectos muy limitados en lo que a la expansión del salario fijo, monetarizado y por tiempo se refiere, quedando reservada la pesca de sardina al dominio de la forma de remuneración “a la parte”.

⁶⁶⁹ Rodríguez Santamaría (1916), p. 219.

⁶⁷⁰ *Ibidem.* p. 273-275.

⁶⁷¹ *Ibidem.* pp. 266-67; Rodríguez Santamaría (1923), p. 750

⁶⁷² “estos últimos años ha comenzado a introducirse en las formas más antiguas y tradicionales de la pesca una reforma importante que, generalizada, ocasionará una gran revolución, digna de ser protegida. Es el empleo de los motores de explosión y combustión interna (...) Su pequeño coste, y no ser preciso mayor personal para su manejo ni especializado, ha permitido conservar en las embarcaciones las antiguas formas de propiedad y retribución del trabajo, prolongando así las organizaciones marítimas, que, no obstante, están llamadas a desaparecer”, Bacularia (1930), pp. 13-14.

5.4.3. Conclusión

De lo visto hasta ahora se puede destacar el papel jugado por el vapor y, sobre todo, por los arrastres de altura en la difusión del salario fijo, por tiempo, en el sector pesquero. Sin embargo, cuando se cuantifican las diferentes formas de retribución se observa que, pese al notable incremento experimentado por la remuneración fija, el salario "a la parte" mantuvo su hegemonía en el conjunto del sector pesquero gallego. Aunque no disponemos de fuentes que nos indiquen directamente el número de pescadores que trabajan bajo uno u otro sistema de retribución, podemos acudir a métodos indirectos, siempre partiendo del hecho de que los salarios fijos sólo alcanzaron a las dotaciones de los vapores.

Para efectuar el cálculo utilizaremos los datos del Anuario de pesca de 1910, contabilizando el total del personal de bous y parejas -217 hombres de dotación-, los tripulantes de las tarrafas -210 hombres- y multiplicando por tres el número de vapores palangreros, dado que en cada uno de ellos sólo se paga sueldo fijo al patrón de costa, maquinista y fogonero -144 hombres-, resulta un total de 561 marineros-pescadores que percibían una remuneración fija. Las cifras se refieren sólo al primer trimestre del año, pero son suficientes para destacar el escaso alcance de este tipo de remuneración: apenas si representa el 2 por 100 de los 27.157 pescadores del sector en esos momentos.

En los años treinta la situación habría experimentado cambios significativos. Teniendo presente el Cuadro 56 y empleando los criterios de D. Augusto Bacariza, el sueldo fijo comprendería a los tripulantes de los bous, barcos mayores de 150 toneladas, las parejas, de 30 a 60 toneladas, y los tarraferos grandes, de 40 a 50 toneladas; este tipo de retribución alcanzaría a 4.701 hombres, cifra que supone multiplicar nada menos que por 9 la de 1910, pero que no llega siquiera al 13 por 100 de los 37.165 pescadores embarcados. Los cálculos están efectuados generosamente al alza, por lo que resulta llamativo el predominio de la forma de retribución salarial "a la parte". Ahora bien, no se han diferenciado los pescadores asalariados de aquellos que trabajan en unidades familiares; considerando como tales a las que poseen menos de 4 tripulantes, dotaciones de las embarcaciones inferiores a 2 toneladas, resulta

CUADRO 56

BARCOS Y TRIPULACIONES EN 1930

Tonelaje Bruto	Vapores			Motor y motor y vela			Vela y remo				
	Número	Hombre	Hombre/ Barco	Tonelaje Bruto	Número	Hombres	Hombre/ Barco	Tonelaje Bruto	Número	Hombres	Hombre/ Barco
>20	178	3391	19	>5	443	2395	5	>2	6764	14159	2
20-60	312	4232	14	5-10	345	4084	12	2-5	1441	5872	4
60-100	21	283	13	10-20	58	1126	19	5-10	221	1213	5
100-200	6	66	11	20-50	—	—	—	<10	43	224	5
200-300	8	120	15	50-100	—	—	—	—	—	—	—
<300	—	—	—	<100	—	—	—	—	—	—	—

Fuente: Anuario Estadístico de España de 1930

un cifra de 23.006 asalariados, que eleva hasta el 20 por 100 el porcentaje de pescadores que perciben un salario fijo⁶⁷³.

De lo dicho se puede concluir que todavía a comienzos de los años treinta, aún con unos criterios tan flexibles como los que hemos utilizado, una abrumadora mayoría de los pescadores gallegos -un 80 por 100- percibirían su remuneración en la forma tradicional "a la parte", mediante el reparto de los ingresos obtenidos por la venta de pescado. En ese momento, los sistemas de retribución aparecen definidos en torno a los dos grandes ámbitos en que se ha dividido el sector pesquero gallego: el hecho de que, a grandes rasgos, en la pesca de altura domine el salario fijo mientras en la pesca de bajura la retribución sea "a la parte", contribuye a reforzar el carácter diferencial de cada uno de esos procesos de producción.

El mantenimiento de la forma de reparto de las ganancias brutas en la pesca de bajura, con empresas pesqueras poco dimensionadas, hay que ligarlo con una serie de factores que han sido destacados reiteradamente por todos los estudiosos del sector pesquero: por un lado, al no tener que asumir los costes derivados de la mano de obra con retribuciones fijas, el armador elimina buena parte de los riesgos derivados de la elevada aleatoriedad de las capturas, especialmente en la pesca pelágica; por otro, el riesgo compartido, al hacer recaer sobre la forma misma del salario la calidad e intensidad del trabajo, tiende a favorecer la productividad; finalmente, el sistema "a la parte" permite descargar toda una serie de costes de trabajo sobre los propios marineros -alistamiento de palangres, degüello, limpieza, descargas de las capturas, reparaciones de redes, etc⁶⁷⁴.

Para muchos autores el salario "a la parte" es identifiable con el "destajo". Esta consideración que se encuentra ya en diversos autores de principios de siglo, ha sido recogida por el informe GAUR que, desde una perspectiva claramente industrialista, la ha mostrado como un sistema arcaico que era necesario superar⁶⁷⁵.

⁶⁷³ Cálculos referidos a 1930 y basados en las cifras dadas por el *Anuario Estadístico de España de 1930*, Madrid, 1931.

⁶⁷⁴ Gaur (1970), p. 331; González Laxe (1977a), pp. 128-129; Varela (1985), p. 92; Carmona (1983); Pascual Fernández (1993); Lummis (1985), p. 163; Sánchez Fernández (1992), pp. 39-53; Bidet (1974).

⁶⁷⁵ Gaur (1970), p. 332-333; Díez Montoya (1908); Bacariza (1930); Sánchez Fernández (1992), p. 51.

Las razones aducidas son: retribución ligada a las capturas obtenidas, riesgos que recaen sobre el pescador, que deberían corresponder al armador como empresario, y frenar el desarrollo técnico, al no recargar sus costes un aumento de plantilla⁶⁷⁶.

Sin duda, el salario “a la parte” se puede considerar una modalidad de destajo, pero con dos peculiaridades básicas. Primera, el precio del producto no lo determina el patrón sino el mercado, lo que sitúa en una misma posición a marineros y armadores, toda vez que las partes están en función de ese precio. Segunda, mientras que la productividad en el destajo aparece controlada por el propio obrero, que a través de su ritmo de trabajo influye en la intensidad de trabajo y, por tanto, puede obtener en el mismo tiempo mayor cantidad de mercancías, en la pesca el marinero sólo parcialmente puede influir sobre la productividad y producción, al vincularse esta a condiciones sobre las que no ejerce control alguno, derivadas del medio natural, ser resultado del trabajo colectivo, o depender del propio patrón: elección de caladeros, tiempos, dirección de las faenas, etc. Por otro lado, el patrón de pesca no está muy lejos de la figura del destajista en cuanto a funciones de reclutamiento, organización del trabajo y vigilancia⁶⁷⁷.

Más dificultades presenta afirmar que el salario “a la parte” supone un freno al progreso tecnológico, pues históricamente no ha sido así⁶⁷⁸. La modernización de las técnicas pesqueras se ha producido sin mayores problemas, siempre que fue necesario, tanto en la flota de especies pelágicas como en la de especies demersales, salvo en coyunturas muy determinadas como en los años treinta, por la marcha general del sector.

En todo caso, tal como ha reconocido Montero Llerandi, conviene matizar el contexto en que se da el salario “a la parte”, diferenciando los efectos que tiene en flotas con organizaciones productivas diferentes y, a su vez, insertas en relaciones económicas y

⁶⁷⁶ Gaur (1970), p. 331.

⁶⁷⁷ En todo caso “la calidad e intensidad del trabajo son controladas por la misma forma de salario, y esto hace inútil la fiscalización”, Varela (1985), p. 91-93; Pascual Fernández (1993); Sanchez Fernandez (1992), pp. 51-53.

⁶⁷⁸ El salario “a la parte” “frena el desarrollo técnico pesquero. El armador dispone por poco dinero de abundante mano de obra, ya que el aumento de plantilla, por una parte, no recarga sus costes más que en una cantidad mínima y por otra se mantiene intocable su participación en los resultados. En estas condiciones es lógico que el armador no tenga interés en sustituir el trabajo humano, ciertamente barato, por el trabajo mecánico que exige fuertes desembolsos monetarios”, Gaur (1970), p. 333.

sociales distintas⁶⁷⁹. En las unidades más pequeñas, las diferencias retributivas entre el patrón y los marineros serán escasas, y las operaciones de reparto estarán presididas por una amplia transparencia, basada en un sistema de relaciones sociales que se asienta en la confianza mutua del parentesco o la vecindad⁶⁸⁰. El reparto, avalado por la tradición, se ve ahora condicionado por el mercado, que es el que, en última instancia, decide sus ingresos. Esta impotencia para influir sobre el mercado hace que la percepción de la explotación entre ellos se reduzca y se produzca una conjunción de intereses patrono-marineros, que se podrá proyectar hacia las figuras distorsionadoras del mercado⁶⁸¹.

Por su parte, en las unidades de mayor tamaño, con formas organizativas alejadas de las anteriores, la magnitud del capital será percibida de forma diferente. El grado de división del trabajo y la no participación directa del empresario en la actividad pesquera dará lugar a que las relaciones tripulante/armador se determinen en función del modelo tradicional de clase, patrono-asalariado, aunque se produzca una identificación de intereses en lo que se refiere a producir más. Las relaciones de confianza mutua serán sustituidas aquí por una detallada contabilidad que dé transparencia al reparto de ingresos y permita su control por los tripulantes⁶⁸². En este sentido, a comienzos de siglo toda una serie de conflictos nos remiten a las dificultades de funcionamiento del sistema: matutes mal repartidos, manutenciones cobradas excesivamente, etc.; como explican gráficamente los tripulantes de los vapores del señor Barreras en 1899, han ido a la huelga por la presentación de unas cuentas "muy parecidas a las del Gran Capitán"⁶⁸³.

En definitiva, son muchos los peligros que se derivan de considerar la forma de remuneración un elemento suficiente por sí

⁶⁷⁹ Montero Llerandi (1986b). También para Pascual Fernández "el sistema a la parte ha de ser analizado de manera completamente enlazada con el tema de la propiedad de los medios de producción. Mientras en el caso de las embarcaciones menores es poco frecuente hallar entre sus tripulantes personas totalmente desposeídas de los mismos, especialmente por el carácter predominantemente familiar de estos, en el caso de las embarcaciones mayores de 20 TRB es habitual" Pascual Fernández (1993).

⁶⁸⁰ Montero Llerandi (1986b).

⁶⁸¹ Montero Llerandi (1986b); Pereira (1992). Trevor Lummis (1985), p. 163-164, observa que en la flota de arenque inglesa "el grado de explotación entre ellos era insignificante en términos reales comparado con su impotencia para influir el mercado".

⁶⁸² Montero Llerandi, (1986b)

⁶⁸³ *El Socialista*, 17-XI-1899.

mismo para hacer explícito no ya el tipo de relaciones establecidas sino incluso el propio sistema económico-social con todas sus implicaciones. El salario a la parte se debe considerar una forma, históricamente desarrollada y en un contexto peculiar, del salario por piezas, lo cual, como ha indicado Varela Lafuente, no altera su carácter esencial de ser una forma transfigurada del salario por tiempo⁶⁸⁴. Por otro lado, el mantenimiento de este sistema de salario depende de la situación del capital, tanto respecto a su dimensión como a la capacidad de control por parte del armador de los procesos de trabajo y valorización de los productos⁶⁸⁵. De ahí que en determinadas circunstancias el tipo de salario sufra modificaciones: por ejemplo, no debe extrañar que en los años treinta, en la flota de arrastre de altura, remunerada siempre mediante salario fijo, la política del conjunto patronal tendiera al establecimiento de un sueldo mínimo y participación en las capturas⁶⁸⁶; o cuando la crisis de los besugueros, los matutes pasaran a ser de los armadores⁶⁸⁷.

⁶⁸⁴ Varela Lafuente (1985), p. 91.

⁶⁸⁵ *Ibidem*, p. 92.

⁶⁸⁶ Desde 1930 se sucedieron las negociaciones entre la "Federación Nacional de la Industria Pesquera", afiliada a la CNT y la "Federación de Armadores Españoles"; en abril-junio de 1932 "Los armadores quieren establecer un sueldo mínimo para todos los puertos, completado con una parte en concepto de beneficio en la venta bruta de pescado. La Federación anarcosindicalista replica que para esto es necesario el control sindical de la industria, solicitud que es rechazada de plano por la patronal", Xerminal (1990), pp. 139-313.

⁶⁸⁷ "En tiempos de pescas homogéneas, cuando los barcos que salían del puerto para capturar una especie determinada lograban este objetivo, importaba poco que el armador no se beneficiase de lo que se dio en llamar 'matute'. Pero desgraciadamente esos tiempos se fueron. Cada día las caladas son más heterogéneas y sucede muchas veces con harta frecuencia, que la flota besuguer vuelve a puerto sin un par de besugos, ni un par de castañetas, aunque con abundante cosecha de otros pescados. En estos casos el armador nada percibe, pero ha de afrontar, no obstante, sin ayuda de nadie, el no pequeño déficit que ocasiona una salida del barco a la mar totalmente infructuosa (...) Si no se garantizan, cuando menos, los gastos generales de la explotación, la industria no puede subsistir", *Industrias Pesqueras*, 15-XII-1928.

